



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE DEPORTES

Por acuerdo del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Deportes celebrado el día 27 de febrero de 2015, se aprueban las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones en materia deportiva con motivo de las Fiestas de San Pedro y San Pablo 2015.

Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Servicio Municipalizado de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.
- b) Domicilio: Avenida del Cid, 3.
- c) Localidad y código postal: Burgos 09003.
- d) Teléfono: 947 288 811.
- e) Telefax: 947 288 847.
- f) www.aytoburgos.es Deportes, Servicio Municipalizado de Deportes, Ayudas y Subvenciones.

Presentación de las solicitudes:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del décimo día hábil a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.
 - b) Lugar de presentación: Servicio Municipalizado de Deportes.
 - c) Domicilio: Avenida del Cid n.º 3, 09003 Burgos.
- Burgos, 2 de marzo de 2015.

El Presidente,
Ángel Ibáñez Hernando